



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0Z67 3Q1G 3B6C 715K 0VAU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I00S0	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/139

AB/ar

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2023/PAS/018

Área de Contratación

Asunto: Mesa Calificación propuesto adjudicatario

En la Casa Consistorial, siendo las 10 horas y 23 minutos del día 1 de marzo de 2024, se constituyó la **MESA DE CONTRATACIÓN** de este Patronato Municipal de Cultura, asistiendo los siguientes miembros, existiendo, por lo tanto, el quórum exigido:

Presidente: D. Aniceto Baltasar Martín, T.A.G.-Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Contratación.

Vocales:

Vocal 1ª: Dª. Pilar Garrido Sánchez, Coordinadora General.

Vocal 2ª: Dª Avelina Tojo Fernández, Directora del Patronato Municipal de Cultura.

Vocal 4ª: Dª Carmen Miralles Huete, Interventora Municipal.

Vocal 5ª: Dª María Alcázar Ibáñez Garrido, Letrada de la Asesoría Jurídica.

Secretario: Dª. Estefanía Jiménez Ezpondaburu, T.A.G. del servicio de Contratación.

Por el Presidente se da inicio al acto manifestando lo siguiente:

El objeto del presente acto es la **CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROPUESTO ADJUDICATARIO** en el **procedimiento abierto simplificado** convocado para contratar la **SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO**, Expediente de contratación nº 2023/PAS/018.

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

Primero.- La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 14 de febrero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

*“Dado que hay únicamente una oferta por lote y se ajusta al presupuesto base de licitación, **procede formular la siguiente propuesta**, todo ello condicionado a la subsanación del defecto observado y a que no se encuentren incursos en baja anormal:*

*1º.- **Proponer** la adjudicación del contrato de **SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO**, Expediente de contratación nº **2023/PAS/018** a los siguientes licitadores:*

***LOTE 1:** Afinación, mantenimiento y reparación a **JUAN RAMÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**.*

***LOTE 2:** Traslados de instrumentos a **VLADISLAV GEORGIEV KARSHEV**.*

*2º.- **Requerir** a los propuestos como adjudicatarios para la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.*

De no presentar la documentación, se entenderá que los licitadores han retirado su oferta.”

Segundo.- JUAN RAMÓN MARTÍNEZ (LOTE 1) y VLADISLAV GEORGIEV KARSHEV (LOTE 2) han presentado la siguiente documentación en el plazo otorgado al efecto:

- 1.- Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
Ambos lotes presentan certificado.
- 2.-Certificación acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
Ambos lotes presentan certificado.
- 3.-Ambos lotes presentan certificado de situación de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 4.-.-Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera exigida en el apartado 11.1 del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se acreditará por cualquiera de los medios siguientes para ambos lotes del contrato:

Requisito mínimo de solvencia: El volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles será de, al menos, 3.000,00 € para el Lote 1 y de, al menos, 3.000,00 €, para el Lote 2.

Requisito mínimo de solvencia: Se exigirá un seguro de responsabilidad civil con una suma asegurada de 150.000,00 €.

En ambos lotes se acredita mediante seguro de responsabilidad civil por importe igual o superior a 150.000 € y recibo de pago.



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Contratación	
PROCEDIMIENTO Procedimiento abierto simplificado	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  0Z67 3Q1G 3B6C 715K 0VAU	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO UCN18I00S0	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE UCN/2023/139

5.-Documentación acreditativa de la solvencia técnica o profesional exigida en el apartado 11.2 del Anexo I al pliego de cláusulas administrativas.

Requisito mínimo de solvencia:

Lote 1: La presentación de certificados de buena ejecución que acrediten, de forma acumulada, haber realizado un mínimo de 741 afinaciones de instrumentos de teclado en los últimos tres años.

Presenta certificado del Conservatorio de Música Teresa Berganza por un importe acumulado de los últimos tres años de 11.000 €, realizando 135 afinaciones por año.

Certificado de la Escuela Superior de Canto de la Comunidad de Madrid, realizando 135 afinaciones por año, desde el año 2000 hasta la actualidad.

Lote 2: La presentación de certificados de buena ejecución que acrediten, haber realizado servicios similares (traslado de instrumentos de teclado) en los últimos tres años por importe acumulado igual o superior al presupuesto base de licitación IVA incluido. (5.157,89 €)

Presenta certificado del Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón de haber prestado el servicio de traslados de instrumentos de teclado (Expte 2020/PAS/006 Lote 2) por un importe en los últimos tres años (2021 a 2023) de 4.743,2 €.

Presenta certificado del Conservatorio de Música Victoria de los Angeles de traslado de pianos durante el año 2023 por importe de 2.280 €.

6.-Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.

Presentan certificado de inscripción, acompañado de una declaración responsable en la que manifiesta que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.

Por la Mesa se comprobó la documentación aportada y tras una breve deliberación, la **Mesa acuerda** por unanimidad de sus miembros lo siguiente:

Único.- Tener por aportada por **JUAN RAMÓN MARTÍNEZ (LOTE 1)** y **VLADISLAV GEORGIEV KARSHEV (LOTE 2)** propuestos como adjudicatarios del contrato de

SERVICIO DE AFINACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y TRASLADOS DE LOS INSTRUMENTOS DE TECLADO, Expte. nº 2023/PAS/018, la documentación exigida en la cláusula 18ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Y no siendo otro el objeto del presente acto, se levantó siendo las 10 horas y 25 minutos del citado día, de todo lo que yo como secretario doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIO,

Fdo. Aniceto Baltasar Martín

Fdo. Estefanía Jiménez Ezpondaburu